



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027661/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gloria Estela Barboza, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia, para realizar un viaje de estudio de exploración botánica a los departamentos del Norte de Perú;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 8 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 9;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Gloria Estela Barboza, para realizar un viaje de exploración botánica a los departamentos del Norte de Perú;

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Gloria Estela **BARBOZA (Legajo 28.118)**, en representación de esta Facultad, el realizar un viaje de de exploración botánica a los departamentos del Norte de Perú; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en un cargo de **Profesor Titular (DE) – código 101- concursado**, a partir del día de la fecha y hasta el **13-05-2017**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el **01-05-2017** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014** y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:

CM.pr.

554

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC